



1 **REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO**
2 **DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA**
4 **INMENSA INMOBILIARIA MÉNDEZ S.A. EN**
5 **LIQUIDACIÓN-----**
6 **-----**

7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera Cantonal del mismo nombre,
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintidós de Julio del
9 año dos mil dos, ante mí, **Doctor CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ,**
10 Notario Primero de éste Cantón, comparecen a la celebración de la presente
11 escritura los señores **HUGO MARCELO MÉNDEZ SUAREZ e**
12 **INGENIERO MIGUEL ANTONIO MÉNDEZ CARPIO,** por los
13 derechos que representan de la **COMPAÑIA INMENSA-**
14 **INMOBILIARIA MENDEZ S.A EN LIQUIDACIÓN,** en sus calidades
15 de Gerentes y Representantes legales, tal como acredita en los
16 nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes, ecuatorianos,
17 Ejecutivos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en
18 esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de
19 conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
20 escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su
21 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**
22 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
23 sírvase insertar una de Reactivación, Conversión, Aumento de Capital y
24 Reforma del Estatuto Social de una Sociedad Anónima, que se otorga de
25 conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
26 **INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la
27 presente escritura, los señores **HUGO MARCELO MÉNDEZ SUAREZ e**
28 **INGENIERO MIGUEL ANTONIO MENDEZ CARPIO,** en sus

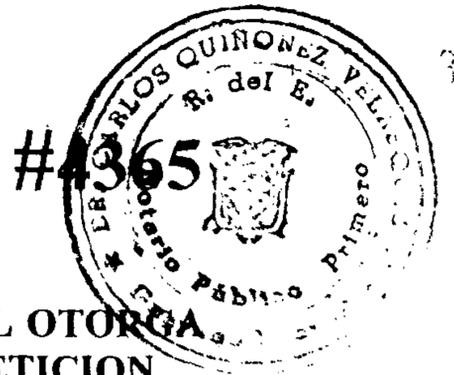
Dr. Carlos Quiñonez Velazquez

1 calidades de Gerentes y Representantes Legales de **INMENSA –**
2 **INMOBILIARIA MÉNDEZ S.A. EN LIQUIDACIÓN**, calidades que la
3 acreditan con el nombramiento y certificado extendido por el Registro
4 Mercantil, que se adjuntan como documentos habilitantes y además;
5 debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal
6 de Accionistas celebrada el veintidós de Mayo del dos mil dos.-
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores Hugo Marcelo Méndez
8 Suárez e Ingeniero Miguel Antonio Méndez Carpio, en sus calidades de
9 Gerentes y Representantes legales de **INMENSA – INMOBILIARIA**
10 **MÉNDEZ S.A. EN LIQUIDACIÓN**, expresan: a).- Que por Escritura
11 Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor
12 Jorge Maldonado Renella el ocho de Abril de mil novecientos setenta y
13 seis, se constituyó la sociedad anónima **INMENSA – INMOBILIARIA**
14 **MÉNDEZ S.A.** en liquidación con un capital de un millón seiscientos mil
15 sucres, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de
16 un mil sucres cada una, escritura que fuera debidamente aprobada e inscrita
17 el cinco de Julio de mil novecientos setenta y seis, de fojas trece mil ciento
18 treinta y cinco a trece mil ciento ochenta y tres, número dos mil
19 novecientos nueve del Registro Mercantil y anotada bajo el número nueve
20 mil setecientos setenta y ocho del Repertorio. b).- Que la Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha sociedad, en su sesión
22 celebrada el veintiuno de Julio de mil novecientos ochenta y seis, reformó
23 el estatuto y aumentó el capital social a dos millones de sucres, dividido en
24 dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una
25 conforme consta de la Escritura otorgada ante el Notario Primero del
26 Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velázquez e inscrita en el
27 Registro Mercantil el veintinueve de Diciembre de mil novecientos
28 ochenta y siete, c) .- Que la junta General Extraordinaria y Universal de



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL



**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION**

Nombre de Compañía: **INMENSA – INMOBILIARIA MENDEZ S.A.**

Cargo: **GERENTES**

Nombre: **HUGO MARCELO MENDEZ SUAREZ Y MIGUEL ANTONIO
MENDEZ CARPIO**

Fecha de Otorgamiento: **11 de Marzo de 1994**

Fecha de Inscripción: **22 de Noviembre de 1994**

Periodo: **5 AÑOS**

Nombre de Compañía: **INMENSA – INMOBILIARIA MENDEZ S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: **# 97-2-2-1-0001488, por el INTENDENTE JURIDICO
DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL.**

Fecha de Resolución: **16 de Abril de 1997**

Fecha de Inscripción: **14 de Octubre de 1998**

**Desde el 14 de Octubre de 1998 hasta la presente fecha no consta inscrito
Nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna.**

**Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta hoy, no existe
otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.**

Fecha de expedición de este certificado: **JUNIO 21 DEL 2002**

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente
certificado.**

**Dra. Norma Plaza de García
Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil**

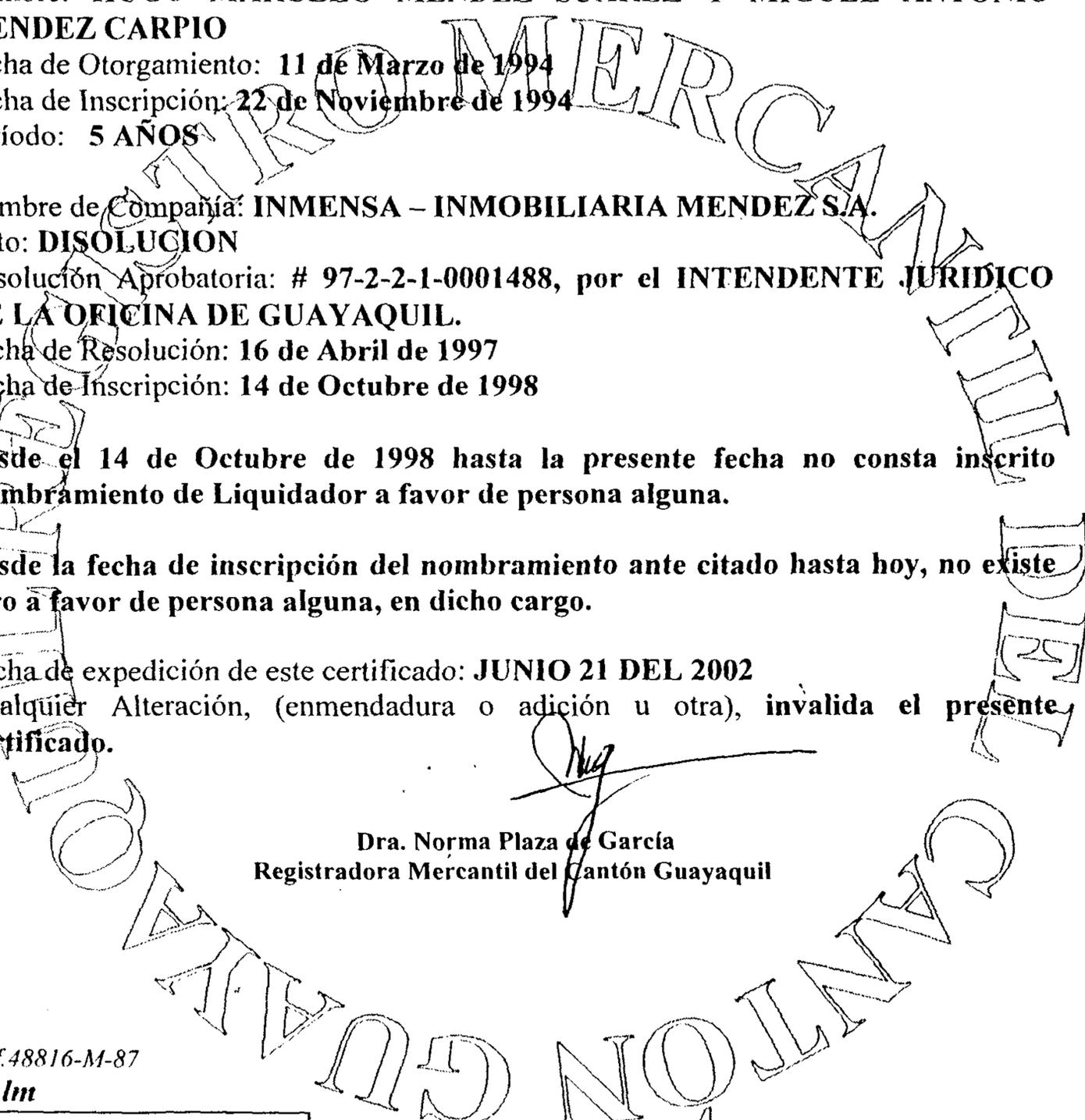
Ref.48816-M-87

F. Im

VALOR PAGADO POR
ESTE TRABAJO:
\$ 3.36=

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE
DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**

Dr. Carlos Quinonez Velazquez



Luis Cotto Zambrano

ABOGADO

García Avilés 217 y 9 de Octubre, 1er. Piso - Ofic.: 103

Tel.: 2304861 • Fax: 2304463

Casilla: 6272

Guayaquil - Ecuador

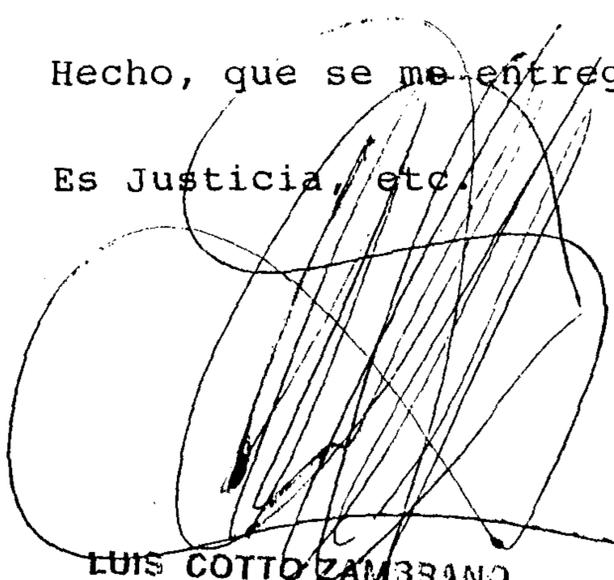
SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL

ABOGADO LUIS COTTO ZAMBRANO, ante usted atentamente comparezco y solicito:

Se sirva conferirme un certificado en el que conste el nombre de los Gerentes de "INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ ,S,A", cuyos nombramientos hayan sido últimamente inscritos.

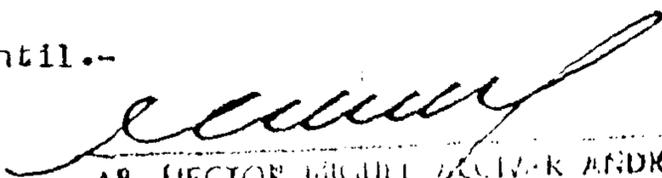
Hecho, que se me entreguen para fines de Ley.

Es Justicia, etc.



LUIS COTTO ZAMBRANO
ABOGADO
REG. No. 753
CASILLERO JUDICIAL No 802
GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTES de INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S.A., a foja 53.012, número 17.927 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 37.637 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre veinte y dos de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ACQUIVA ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



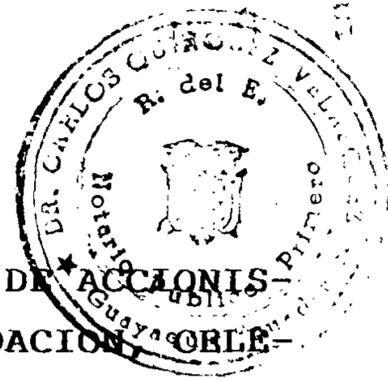
CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTES de la Compañía INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S.A. en Liquidación a favor de HUGO MARCELO MENDEZ SUAREZ y MIGUEL ANTONIO MENDEZ CARPIO, es igual a su original.- Guayaquil, veintinueve de octubre del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se inscribió la Resolución No. 97-2-2-1-0001488, dictada el 16 de Abril de 1997, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, por la cual se declara DISUELTA la Compañía INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S.A.- Guayaquil, veintinueve de Octubre del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S.A. EN LIQUIDACION BRADA EL DIA MIERCOLES 22 DE MAYO DEL 2002.

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Mayo del año 2002, siendo las 10H20, en el local social de esta sociedad ubicada en las calles García Aviles # 824 y Sucre, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S.A. en liquidación**, a la que asisten los siguientes accionistas:

Sr. Hugo Marcelo Mendez Suárez, propietario de 199¹ acciones; Sra. Angela Gladys Mendez Suárez, propietaria de 389 acciones; Ing. Miguel Antonio Mendez Carpio, propietario de 531 acciones; Sr. Manuel Jesús Mendez Carpio, propietario de 389 acciones; Srta. Cruz Maria Mendez Coral, propietaria de 246 acciones; Sr. Jorge Antonio Mendez Coral, propietario de 246 acciones. Es decir que se encuentran presentes accionistas que representan el total del capital suscrito y pagado de esta compañía, que es de S/.2'000.000 ó USD.80,00 divididos en 2.000 acciones ordinaria y nominativas de S/.1.000 ó USD.0,04 cada una.

Dirige la junta el Presidente de la Compañía Sr. Manuel Jesús Mendez Carpio, y actúa como secretario uno de los gerentes Sr Ing. Miguel Antonio Mendez Carpio.

El presidente después de constatar el quorum reglamentario, y obtener el consentimiento unánime de todos los presentes para realizar esta junta sin el requisito de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, somete a consideración de los señores accionistas el siguiente orden del día:

- 1.- Resolver la reactivación de la compañía;
- 2.- Convertir el capital y el valor nominal de las acciones de la compañía **INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S.A. en liquidación**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América;
- 3.- Aumentar el capital de la compañía de USD.80,00 con que ha venido girando a USD.800,00, mediante el aumento de USD.720,00 dividido en 18.000 nuevas acciones ordinarias

Dr. Carlos Quispe Velasco

y nominativas de USD. 0,04 cada una; y
4.- Reformar el Art. 5 del Estatuto Social.

Aprobado por unanimidad este orden del día, la junta pasa de inmediato a tratar el primer punto, resolviendo por unanimidad reactivar la compañía, la misma que fue disuelta por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Masiva # 1488 del 16 de Abril de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil, con fecha 14 de Octubre de 1998. A continuación, la junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, resolviendo por unanimidad convertir el capital y el valor nominal de las acciones de esta compañía a dólares de los Estados Unidos de América, moneda con la que únicamente girará en lo sucesivo. De inmediato la junta pasa a conocer y resolver el tercer punto del orden del día, resolviéndose por unanimidad aumentar el capital en USD.720,00 más, mediante la emisión de 18.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD. 0,04 cada una.

Puestas a consideración de los señores accionistas estas nuevas acciones, unánimemente resuelven renunciar su derecho preferente y que sean repartidas por partes iguales entre los seis accionistas, es decir que dicho aumento de capital queda suscrito así:

El Sr. Hugo Marcelo Mendez Suárez suscribe 3000 acciones de USD.0,04 de dólar cada una y paga en dinero efectivo el 100%, esto es la cantidad de USD.120,00; la Sra. Angela Gladys Mendez Suárez suscribe 3.000 acciones de USD.0,04 de dólar cada una y paga en dinero efectivo el 100% esto es la cantidad de USD.120,00; el Ing. Miguel Antonio Mendez Carpio suscribe 3.000 acciones de 0,04 de dólar cada una y paga en dinero efectivo el 100%, esto es la cantidad de USD.120,00; el Sr. Manuel Jesús Mendez Carpio suscribe 3.000 acciones de USD.0,04, de dólar cada una y paga en dinero efectivo el 100%, esto es la cantidad de USD.120,00; la Srta. Cruz Maria Mendez Coral suscribe 3.000 acciones de 0,04 de dólar cada una y paga en dinero efectivo el 100%, esto es la cantidad de USD.120,00; y el Sr. Jorge Antonio Mendez Coral suscribe 3.000 acciones de USD 0,04 de dólar cada una y paga en dinero efectivo el 100%, esto es la cantidad de USD.120,00

A continuación la junta pasa a resolver el último punto del orden del día resolviéndose por unanimidad reformar el Art. 5 del Estatuto Social, el mismo que dirá:



ARTICULO CINCO: El capital suscrito es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.800,00) dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD.0,04) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al veinte mil (20.000) inclusive. Los títulos podrán contener una o más acciones y deberán ser suscritos por el Presidente y los dos Gerentes de la sociedad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta da por terminada la sesión y dispone que se abra el expediente correspondiente, en el que se incluirá la lista de asistentes y más documentos que se han exhibido en la misma; y finalmente concede un momento de receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la junta, por secretaria se pone a conocimiento de los señores accionistas la presente acta, la misma que es leída de principio a fin y aprobada por unanimidad por todos los accionistas, los mismos que procederan a firmarla para su validez.

Siendo las 13H45 se levanta la sesión. f) Hugo Marcelo Mendez Suárez; f) Angela Gladys Mendez Suárez; f) Miguel Antonio Mendez Carpio; f) Manuel Jesús Mendez Carpio; f) Cruz Maria Mendez Coral; f) Jorge Antonio Mendez Coral.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S.A. EN LIQUIDACION AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, Mayo 28 del 2002

ING. MIGUEL ANTONIO MENDEZ CARPIO
Gerente-Secretario

Dr. Carlos Quinonez Velazquez

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Notario Primero del Cantón
Guayaquil- Ecuador



1 Accionistas de esta sociedad en su sesión celebrada el día veintidós de
2 Mayo del dos mil dos, por unanimidad RESOLVIÓ: Reactivar la
3 Compañía; convertir el capital suscrito y el valor nominal de las acciones
4 de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; aumentar el capital
5 suscrito; y Reformar el Estatuto Social..- **TERCERA:**
6 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento
7 de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
8 Accionistas de la Compañía **INMENSA – INMOBILIARIA MENDEZ**
9 **S.A, EN LIQUIDACIÓN**, en sesión celebrada el día veintidós de Mayo
10 del dos mil dos, los gerentes de la compañía señores **HUGO MARCELO**
11 **MÉNDEZ SUAREZ e Ingeniero MIGUEL ANTONIO MÉNDEZ**
12 **CARPIO**, declaran: **UNO.-** Reactivar la Compañía.- **DOS.-** Que el capital
13 y el valor nominal de las acciones de **INMENSA – INMOBILIARIA**
14 **MENDEZ S.A. EN LIQUIDACIÓN**, queda convertido de sucres a
15 dólares de los Estados Unidos de América.- **TRES.-** Que el capital de
16 ochenta dólares (USD.80,00) con que ha venido girando desde el
17 veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, en que se realizó
18 el último aumento, queda elevado en setecientos veinte dólares
19 (USD 720,00), mediante la emisión de dieciocho mil (18.000) nuevas
20 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares
21 (USD.0,04) cada una tal cual consta del acta que se agrega como
22 documento habilitante. Todos los accionistas son mayores de edad y de
23 nacionalidad ecuatoriana. Los gerentes señores **HUGO MARCELO**
24 **MÉNDEZ SUAREZ, e Ingeniero MIGUEL ANTONIO MENDEZ**
25 **CARPIO** declaran bajo juramento que el valor producto de este aumento
26 de capital ha sido depositado en la caja de la sociedad.- **CUATRO.-** Que se
27 reforma el artículo cinco del Estatuto Social, el cual dirá: **ARTICULO**
28 **CINCO:** El capital suscrito es de ochocientos dólares de los estados

Dr. Carlos Quiñonez Velazquez

1 Unidos de América (USD 800,00)divido en veinte mil (20.000) acciones
2 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada una,
3 numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al veinte mil (20.000)
4 inclusive. Los Títulos podrán contener uno o más acciones y deberán ser
5 suscritos por el Presidente y los dos Gerentes de la sociedad. Agregue
6 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la completa validez
7 y firmeza de esta escritura.- Firmando Abogado Luis Cotto Zambrano,
8 registro número setecientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados del
9 Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- Los comparecientes me exhibieron sus
10 documentos de identificación los cuales fueron devueltos luego de realizar
11 las anotaciones respectivas.- Leída esta escritura de principio a fin por mi
12 el Notario en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus
13 partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy
14 fe.-

15

16

17 **Por la Compañía INMENZA - INMOBILIARIA MÉNDEZ S.A EN**
18 **LIQUIDACIÓN..**

19 **R.U.C. No.- 0990357560001**

20

21

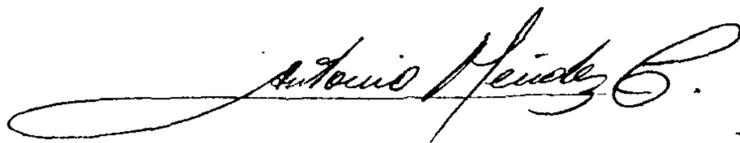


22 **SR. HUGO MARCELO MÉNDEZ SUAREZ**

23 **C.C. No.- 0900041930**

24

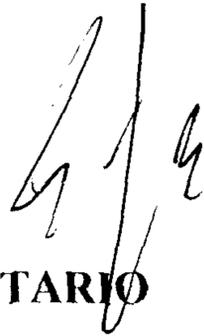
25



26 **ING. MIGUEL ANTONIO MÉNDEZ CARPIO**

27 **C.C. No.- 0905668448**

28


EL NOTARIO

SE OTOR-



GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO; Y QUE CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMENSA INMOBILIARIA MENDEZ S.A. EN LIQUIDACION.



Dr. Carlos Quíñonez Velázquez

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUÍÑONEZ VELÁZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la RESOLUCION No, 02-G-IJ-000 9546, emitida por el señor Abogado OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 16 de Diciembre del 2.002, mediante la cual se APRUEBA la reactivación de la compañía INMENSA INMOBILIARIA MENDEZ S.A., " en liquidación " ; conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; el aumento de capital; y, la reforma del Estatuto Social en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, veintiseis de Diciembre del año dos mil dos.-



Dr. Carlos Quíñonez Velázquez



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

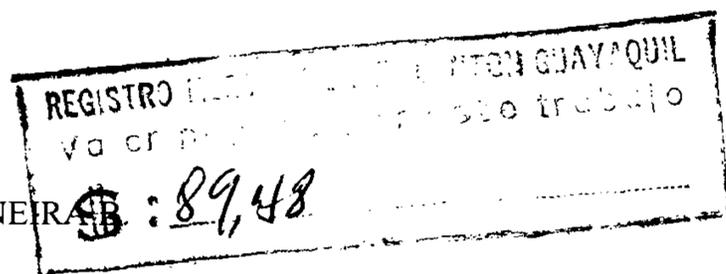
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0009546, dictada el 16 de Diciembre del 2.002, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reactivación, la Conversión del Capital, Aumento del Capital y la Reforma del estatuto de la compañía **INMENSA INMOBILIARIA MENDEZ S.A. "EN LIQUIDACION"**, de fojas 34.002 a 34.015, número 4.841 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.578 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de Marzo del dos mil tres.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



TRAMITE: 47612
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA
REVISADO POR:





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No. 02-G-LJ-0009546, de fecha dieciséis de diciembre del dos mil dos, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota de la APROBACION de la reactivación, conversión del capital, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aument de capital; y, la reforma de estatutos de la compañía **INMENA INMOBILIARIA MENDEZ S.A. " en liquidación "**.- Guayaquil, abril dos del dos mil tres..-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL